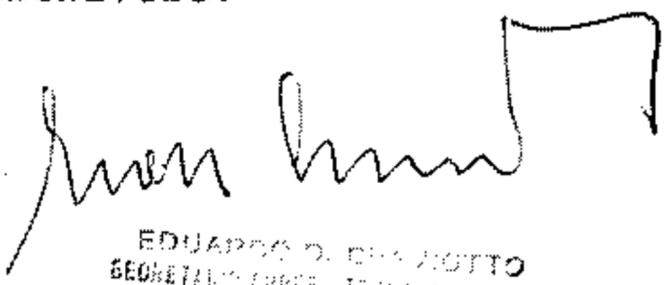


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de agosto de 1983.-

En atención a lo solicitado por la Subsecretaría de Administración y resultando necesario por razones de mejor servicio que la vacante de Personal Obrero y de Maestría -contratado- producida por la designación efectiva de la señora Irene Samper de Jorrín sea cubierta, hágase saber que no se hará efectiva, en carácter de excepción, lo dispuesto en la Resolución 702/81.

Regístrese, y archívese.-


EDUARDO D. DI PIETRO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION